NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de diciembre de 2019, se distribuye a petición de las delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, de Colombia, del Ecuador, del Perú.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La Comunidad Andina, a través de su Secretaria General, en virtud del Artículo 22 de la Decisión 827, comunica la emisión de la Resolución 2109, que aprueba el Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones contenido en la presente Resolución, correspondiendo a los Países Miembros su debida aplicación.

<https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/BOL/19_7045_00_s.pdf>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**